



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01112193- -UNC-ME#FAUD - RENUNCIA ARQ ALEJANDRO ASBERT  
ARQUITECTURA I-B

---

VISTO:

El EX-2023-01112193- -UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto Alejandro Fabián ASBERT, eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. ASBERT presenta la renuncia a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de ARQUITECTURA I-B de la carrera de Arquitectura.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia del arquitecto ASBERT al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra ARQUITECTURA I-B, como suplente de la arquitecta Malvina ZAYAT, a partir del 08/11/2023.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto Alejandro Fabián ASBERT (LEGAJO N° 45134), al cargo de: Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de ARQUITECTURA I-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 08/11/2023, como suplente de la arquitecta Malvina ZAYAT,

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/

